

16711 *ORDEN ARM/2953/2008, de 24 de septiembre, por la que se publica la concesión de subvenciones para programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales no ocupados del ámbito rural, convocadas por Orden APA/919/2008, de 18 de marzo.*

Por Orden APA/919/2008, de 18 de marzo, se convocaron subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación para el año 2008, al amparo de la Orden APA/1515/2005, de 18 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones citadas. Por resolución de 1 de septiembre de 2008 se resolvió dicha convocatoria, destinada a la formación de no ocupados del ámbito rural.

En cumplimiento de lo previsto en las bases reguladoras y en la Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo, sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, dispongo:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 1 de septiembre de 2008, por la que se conceden las subvenciones a las entidades que figuran en el anexo mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—En cumplimiento de lo previsto en el apartado noveno, punto 3 de la Orden APA/1515/2005, de 18 de mayo, el texto íntegro de la Resolución de 1 de septiembre de 2008 se expondrá en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (P.º Infanta Isabel 1, 28071 Madrid) y de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, (C/ Alfonso XII 62, 28071 Madrid), donde podrá ser consultado durante los quince días siguientes a la publicación de esta Orden.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Jesús Casas Grande.

ANEXO

Entidades subvencionadas año 2008. No ocupados del ámbito rural

Aplicación presupuestaria 21.21.414B.486.01

Entidad	Subvención asignada (euros)
Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAM-MER)	105.000,00
Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (AMFAR)	268.500,00
Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE)	50.000,00
Asociación de Mujeres del Medio Rural «CERES»	268.500,00
Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)	10.000,00
Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)	268.500,00
Federación Nacional de la Mujer Rural	127.500,00
Juventud Rural de UPA (UPA Joven)	10.000,00
Red Española de Desarrollo Rural (REDR)	12.000,00
Unión de Centros de A. Rural (UNCEAR)	23.500,00
Asociación AGROUNION	12.000,00
Total	1.155.500,00

16712 *ORDEN ARM/2954/2008, de 24 de septiembre, por la que se publica la concesión de subvenciones para programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales ocupados del ámbito rural, convocadas por Orden APA/919/2008, de 18 de marzo.*

Por Orden APA/919/2008, de 18 de marzo, se convocaron subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación para el año 2008, al amparo de la Orden APA/1515/2005, de 18 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones citadas. Por resolución de 27 de agosto de 2008 se resolvió dicha convocatoria, destinada a la formación de ocupados del ámbito rural, concediéndose las correspondientes subvenciones, con la financiación del Fondo Social Europeo.

En cumplimiento de lo previsto en las bases reguladoras y en la Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo, sobre delegación de atribuciones en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, dispongo:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 27 de agosto de 2008, por la que se conceden las subvenciones a las entidades que figuran en el anexo mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo.—En cumplimiento de lo previsto en el apartado noveno, punto 3 de la Orden APA/1515/2005, de 18 de mayo, el texto íntegro de la Resolución de 27 de agosto de 2008 se expondrá en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (P.º Infanta Isabel 1, 28071 Madrid) y de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, (C/ Alfonso XII 62, 28071 Madrid), donde podrá ser consultado durante los quince días siguientes a la publicación de esta Orden.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Jesús Casas Grande.

ANEXO

Entidades subvencionadas año 2008. Ocupados del ámbito rural

Aplicación presupuestaria 21.21.414B.486.00

Entidad	Subvención asignada (euros)
Asociación Española de Criadores de Caballos Anglo-Árabes.	54.000,00
Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAM-MER)	105.000,00
Asociación General de Productores de Maíz de España (AGPME)	55.000,00
Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (AMFAR)	268.500,00
Asociación Nacional de Comerciantes de Ganado Porcino (ANCOPORC)	60.000,00
Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR)	60.000,00
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)	1.611.000,00
Asociación Española de Productores de Ganado Vacuno de Carne (ASOPROVAC)	60.000,00
Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE)	150.000,00
Asociación de Mujeres del Mundo Rural «CERES»	268.500,00
Coordinadora de Agricultores y Ganaderos-Iniciativa Rural	1.611.000,00
Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER)	30.000,00
Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)	268.500,00
Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS)	40.000,00
Federación Nacional de la Mujer Rural	127.500,00
Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE)	40.000,00
Juventud Rural de UPA (UPA Joven)	30.000,00
Instituto de Desarrollo Comunitario (IDC)	55.000,00
Juventudes Agrarias de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado Español (J.J.AA.COAG)	70.000,00
Confederación de Asociaciones de Medio Ambiente. Naturaleza Viva	30.000,00
Red Española de Desarrollo Rural (REDR)	37.000,00
Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE)	60.000,00
Asociación Profesional de Selvicultores de España (SILVANUS)	45.000,00
Unión del Olivar Español (UDO)	52.500,00
Unión de Centros de A. Rural (UNCEAR)	23.500,00
Asociación AGROUNION	46.500,00
Fundación Agricultura Viva	30.000,00
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)	1.611.000,00
Total	6.899.500,00